

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):COMUNIDAD NATIVA "WAISIM" **Titulo Habilitante:**01-AMA/PER-FMC-2018-010

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA

646.39

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 117-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D.

Inicio de vigencia del Plan: 19/07/2018

Zafra: 2018-2019

Volumen del Plan(m3): Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2019, Término: 24/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00190-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00026-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.019U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l) DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen **Especies** aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)segun autorización autorización con autorización con reporte de (m3)relación al total relación al total



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna		316.278	315.948	208.592	66%	66%
2	Otoba parvifolia Seica		49.134	49.13	35.439	72,1%	72,1%
3	Parkia sp. Hoja fina		60	63.99	42.749	66,8%	71,2%
4	Tachigali sp. Guabilla	_	64.111	63.99	52.142	81,5%	81,3%
5	Vochysia vismiifolia Paonin		70.614	70.62	33.161	47%	47%

Fuente: Resolución N° 00026-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 13:27:16

Inciso	Descripción							
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.							
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.							
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar docum <mark>entación</mark> otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercializac <mark>ión de los</mark> recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.							

